

ACTA N° 089-2019-SO-CO
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Siendo las 09:30 horas del día martes 26 de noviembre de 2019 en la Sala de Reuniones de Presidencia de la Universidad Nacional de Frontera – Edificio del Rectorado, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora quienes firman la lista de asistencia que forma parte integrante de la presente acta:

- Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente de la Comisión Organizadora;
- Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e);

CITACIÓN. -

Considerando que es una sesión Ordinaria, los miembros de la Comisión Organizadora fueron citados mediante escuela de fecha lunes 25 de noviembre de 2019.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA DE LA SESIÓN. -

En la presente sesión participa como Presidente el Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente de la Comisión Organizadora, desempeñándose como secretario de la sesión el Abg. André Antonio Lobatón Carbajal, Secretario General.

QUORUM. -

Se cuenta con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la UNF: Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e). Una vez verificado el quórum reglamentario se declara válidamente instalada la presente sesión.

AGENDA. -

1. **Informes**
2. **Informe N° 068-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Nacional de Ingeniería.
3. **Oficio N° 153-2019-UNF-VP.IN:** Directiva para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación, en cumplimiento de la meta 6 del convenio N° 026-2019-MINEDU.

ORDEN DEL DÍA. -

1. Respecto al primer punto de agenda referido a Informes:

Doy cuenta en sesión del siguiente documento:

- a) Que con fecha 20 de noviembre de 2019, se recibió el Informe N° 387-2019-UNF-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante el cual emite opinión legal respecto a la implementación del Centro Preuniversitario ciclo Regular 2019-II, indicando que es viable efectuar dicho plan. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – **APROBAR** la Implementación del Centro Preuniversitario - Ciclo Regular 2019 - II de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que tendrá eficacia anticipada a partir del 30 de setiembre de 2019, de acuerdo al Plan de Trabajo, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Debiendo emitirse el acto resolutivo pertinente.

- b) En mi calidad de responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno de la Universidad Nacional de Frontera comunico que conforme a los plazos establecidos en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", el 29 de noviembre de 2019, vence el plazo para remitir el Tercer Entregable – Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control, para lo cual se debía priorizar un producto (bienes o servicios públicos), evaluar sus riesgos y establecer un Plan de Acción Anual.



Esta priorización de productos se podía establecer del Plan Estratégico Institucional (PEI) o de los Programas Presupuestales con que cuenta la Universidad, los cuales se encuentran alineados al PEI, éstos son: el 0066 Formación Universitaria de Pregrado y el 0137 Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica; dentro de los primeros se encuentran las actividades a desarrollar dirigida a docentes y estudiantes y el segundo está relacionado a temas de investigación. Para lo cual solicito se priorice y apruebe uno de los productos a fin de dar cumplimiento a lo antes indicado.

En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis de lo expuesto, tomando la decisión de aprobar la priorización del producto "**Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante**", contenido en el programa **presupuestal 0066 Formación Universitaria de Pregrado**, debido a que la visión y misión de esta Casa Superior de Estudios, es brindar un servicio educativo de calidad y formar profesionales holísticos, siendo el eje principal los estudiantes; **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. - APROBAR la priorización del producto "Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante", contenido en el Programa Presupuestal 066 Formación Universitaria de Pregrado; disponiendo que Secretaria General como Órgano Responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno, coordine y solicite la información a la Oficina de Bienestar Universitario y Oficina de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, para el cumplimiento del Tercer Entregable".

- 2. Respecto al segundo punto de agenda referido al Informe N° 068-2019-UNF-OCRI:** Propuesta de Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Nacional de Ingeniería. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR el "Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre la Universidad Nacional de Frontera y la Universidad Nacional de Ingeniería", por cinco (05) años. En consecuencia, autorícese al titular de la Entidad, la suscripción correspondiente; disponiendo que dicha documentación sea derivada a Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales para la continuación del trámite correspondiente.

- 3. Respecto al tercer punto de agenda referido al Oficio N° 153-2019-UNF-VP.IN:** Directiva para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación, en cumplimiento de la meta 6 del convenio N° 026-2019-MINEDU. - En este acto los miembros de la Comisión Organizadora procedieron al análisis del documento, **ACORDANDO POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

Primero. – APROBAR la "Directiva para la identificación, categorización, priorización y evaluación de líneas de investigación de la Universidad Nacional de Frontera", la misma que consta de nueve (09) capítulos y dos (02) anexos, el cual formará parte integrante del acto resolutivo pertinente.

Debiendo emitirse el acto resolutivo pertinente.

Habiendo analizado todos los puntos de la agenda se dio por concluida la presente sesión, a las 10:30 horas del mismo día, mes y año.

Acto seguido se procedió a la lectura de la presente acta, por lo que, no habiendo observaciones, los miembros de la Comisión Organizadora Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer, Presidente de la Comisión Organizadora y Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente (e); y el Secretario General – Abg. André Antonio Lobatón Carbajal, procedieron a su aprobación y suscripción en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer
Presidente de la Comisión Organizadora



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. Maritza Revilla Bueloth
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz
Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora

LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA N° 089-SO-CO-2019: ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DE 2019

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA	FIRMA
Dr. Raúl Edgardo Natividad Ferrer- Presidente de la Comisión Organizadora	
Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz - Vicepresidente Académico (e)	
Dr. Rolando Alfredo Ríos Ruiz - Vicepresidente de Investigación	